



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/0123

**CIRCULAR No. 25/2006
27 de Febrero del 2006.**

**ESTRUCTURA NORMALIZADA PARA LA PRESENTACION DE
LOS INFORMES NACIONALES A LAS CHRs**

- Referencias:
- A. Carta del BHI Ref. S3/0123 del 8 de Julio del 2005 - a los Presidentes de las CHRs;
 - B. Carta del BHI Ref. S3/0123 del 26 de Octubre del 2005 - a los Presidentes de las CHRs;
 - C. Carta del BHI Ref. S3/0123 del 30 de Noviembre del 2005 - a los Presidentes de las CHRs;
 - D. Circular del BHI No. 123/2005 del 12 de Diciembre del 2005.

Estimado Director,

El BHI da las gracias a los 39 Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Circular de la Referencia D: Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Croacia, Ecuador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, India, Islandia, Italia, Japón, Malasia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República Islámica de Irán, Serbia y Montenegro, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Túnez, Turquía y Uruguay.

Todos los Estados Miembros que han votado han apoyado la inclusión de un nuevo párrafo 8 en la Resolución Administrativa T1.3. 11 Estados Miembros han proporcionado comentarios, que se adjuntan en el Anexo A, junto con los comentarios del BHI.

Se adjunta el texto revisado en el Anexo B y el BHI enmendará la Publicación M-3.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente

- Anexo A: Comentarios de los Estados Miembros.
Anexo B: Texto revisado de la Resolución T1.3, párrafo 8.

Comentarios de los Estados Miembros

Chile

Este Servicio está de acuerdo con el contenido y el texto del Anexo B, y no tiene ninguna objeción en que se incluya en la Resolución T1.3 de la M-3.

Colombia

El Servicio Hidrográfico de Colombia apoya la inclusión de un nuevo párrafo en la Resolución T1.3, para oficializar la propuesta de una estructura normalizada para presentar los Informes Nacionales ante las Comisiones Hidrográficas Regionales. Colombia participó en el análisis de la propuesta de dicha estructura presentada a la Comisión CHMMC y está de acuerdo con la misma.

Ecuador

La información relativa al GMDSS no está administrada directamente por este servicio hidrográfico.

Finlandia

La estructura propuesta es aceptable. Quizá el Resumen Ejecutivo podría trasladarse al primer punto (como en el caso de los Documentos de CHRIS y WEND).

(BHI: el Resumen Ejecutivo aparece ahora antes del punto 1).

Japón

Como puede ser necesario indicar los puntos que no están incluidos en la "estructura normalizada", propongo añadir un nuevo sub-punto "etc." en el punto 9 (otra actividad).

(BHI: esto ha sido incluido).

Noruega

Como muchas CHRs han estado utilizando durante años una estructura desarrollada por ellos mismos para sus informes, NORUEGA propondrá que el nuevo párrafo 8 diga lo siguiente: "Se recomienda utilizar la estructura siguiente para los Informes Nacionales efectuados para aquellas CHRs que deseen recibirlos."

(BHI: Todas las resoluciones son, por su naturaleza, recomendaciones y no se considera necesario incluir esto en la resolución.)

Países Bajos

Lo apoyamos totalmente.

Pakistán

- a. Pueden suplirse los problemas surgidos con las Medidas Correctivas adoptadas (de haberlas) para la información y el registro.
- b. Bajo el título "Creación de Capacidades", párrafo (7), pueden destacarse los conocimientos técnicos que posea el país en varios aspectos de la hidrografía.

(BHI: Se considera que estos puntos no tienen que ser escritos explícitamente en la RT. Sería razonable esperar que un EM que informe sobre un problema, informaría también sobre la solución, de haberse encontrado una. Si un EM hace una oferta de Creación de Capacidades en el punto 7, se supone que lo razonable es que tenga conocimientos técnicos para ofrecer una asistencia similar.)

Perú

Consideramos que esta nueva guía de referencia ayudará en la normalización y en la preparación de informes nacionales que se presentarán a las Comisiones Hidrográficas Regionales.

Singapur

Para que los Estados Miembros entiendan mejor los antecedentes de esta propuesta, todas las cartas del BHI con la Referencia S3/0123, fechadas el 8/7/05, el 26/10/05 y el 30/11/05 deberán ser distribuidas a todos los Estados Miembros.

(BHI: Se consideró que los Presidentes de las CHRs habían distribuido las cartas del BHI a los EMs, en sus CHRs. Sin embargo, todo EM que desee una copia de estas cartas, puede solicitarla al BHI.)

Túnez

El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico Tunecino sugiere enmendar la rúbrica 4 del párrafo 8 propuesto como sigue:

4. Nuevas publicaciones y actualizaciones: Nuevas publicaciones
Publicaciones actualizadas
Formas de entrega, pe. copia impresa, digital..
Problemas surgidos

(BHI: Esto ha sido incluido).

Turquía

El TN-OHNO apoya la idea de una estructura normalizada de los Informes Nacionales para las CHRs. Además, el TN-OHNO considera que sería mejor la inclusión de "Estado actual de los levantamientos" en el punto 2 como primer tema, "Establecimiento de Precios" en el punto 3 antes de "Problemas surgidos" y "Actividades del GT" en el punto 9 como primer tema.

(BHI: Se considera que "Estado actual de los levantamientos" se incluirá como parte del informe en el punto 5 de la S-55 y que, así pues, no necesita estar incluido aquí. Todo EM que desee informar sobre el Establecimiento de Precios puede hacerlo en los puntos individuales ENC's, RNC's, Cartas INT y Cartas Nacionales de Papel y, así pues, no se considera necesario tener un punto separado. Un nuevo punto ha sido incluido en el punto 9 "Participación en los Grupos de Trabajo de la OHI").

RESOLUCION ADMINISTRATIVA T1.3 DE LA OHI -
ESTABLECIMIENTO DE COMISIONES HIDROGRAFICAS REGIONALES (CHRs)

Nuevo párrafo 8:

8. La siguiente estructura se utilizará para los Informes Nacionales presentados a aquellas CHRs que deseen recibir dichos informes:

**Estructura de los Informes nacionales presentados a las
Comisiones Hidrográficas Regionales**

Resumen ejecutivo

1. Servicio Hidrográfico: Generalidades, incluyendo las actualizaciones para el Anuario de la OHI (por ej. una reorganización).
2. Levantamientos: Cobertura de los nuevos levantamientos;
Nuevas Tecnologías y/o equipos;
Nuevos buques;
Problemas surgidos.
3. Nuevas cartas y actualizaciones: ENC's;
Método de distribución de las ENC's;
RNC's;
Cartas INT;
Cartas nacionales de papel;
Otras cartas (por ej. para embarcaciones de recreo);
Problemas surgidos.
4. Nuevas publicaciones y actualizaciones: Nuevas Publicaciones;
Publicaciones actualizadas;
Formas de distribución (pe. de papel, digital);
Problemas surgidos.
5. ISM: Infraestructura de transmisión existente;
Nueva infraestructura en conformidad con el Plan Maestro del GMDSS;
Problemas surgidos.
6. S-55: Última actualización (Cuadros).
7. Creación de capacidades: Oferta y/o demanda de Creación de Capacidades;
Formaciones recibidas, requeridas, propuestas;
Situación de los Proyectos de desarrollo nacionales, bilaterales, multilaterales o regionales, con componente hidrográfica (en marcha, proyectados, siendo evaluados o estudiados);
Definición de sumisiones al Comité de Creación de Capacidades de la OHI.
8. Actividades en oceanografía: Generalidades;
Actividades de GEBCO y de CBIs;
Redes mareográficas;
Nuevos equipos;
Problemas surgidos.

9. Otras actividades: Participación en los Grupos de Trabajo de la OHI;
Recogida de datos meteorológicos;
Estudios geospaciales;
Prevención de los siniestros;
Protección del medio ambiente;
Observaciones astronómicas;
Estudios sobre el magnetismo/la gravedad;
Internacional, etc..
10. Conclusiones.